

**DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2013.**

*En la Ciudad de Tacoronte, a 4 de octubre de 2013, siendo las 12:12 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

*D. Rodolfo León Martín
D. Ignacio Álvarez Pérez
D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez
D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta
D. Moisés González Miranda
D^a. Virginia Bacallado García
D. Juan García García
D. Andrés Ramos Hernández
D. Fernando Meneses Martín
D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez
D. Carlos Medina Dorta
D^a. Teresa María Barroso Barroso
D^a. M^a Victoria Castro Padrón
D. Daniel Ignacio López Aguado
D^a. Celina Fuentes Hernández
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez
D. Ayoze Álvarez González
D. Ángel Méndez Guanche
D^a Carmen del Cristo García Estévez.*

NO ASISTE:

Dña. Maria Raquel Marichal de la Paz

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a Natalia García Valcárcel.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **DÑA. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún

momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 13-09-2013.-

En este punto se propone, por el Sr. Alcalde, la aprobación si procede del **Acta del Pleno Ordinario de fecha 13 de septiembre de 2013.**

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Aprobar sin rectificación de clase alguna, el borrador del **Acta del Pleno Ordinario de fecha 13 de septiembre de 2013.**

II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2013.-

Vista la propuesta formulada por la Alcaldía, que literalmente dice:

“Visto el informe emitido por la Intervención de fecha 27 de septiembre de 2013

Ante la existencia de acontecimientos que gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras partidas del Presupuesto de Gastos, de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/1990: Se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 16/2013 con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Señora Interventora, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
32400.22799	“Servicios Complementarios de Educación”	65.000,00€
92000.22706	“Servicios Generales.	15.000,00€
92000.22199	“Otros Suministros. Servicios Generales”	10.000,00€
45900.20300	“Arrendamientos de Maquinarias”	20.000,00€

Total altas de créditos **110.000,00 €**

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe baja
presupuestaria		
42500.22100	“Energía Eléctrica. Suministro”	100.000,00€
92000.22103	“Combustible y Carburantes. Serv, Generales”	10.000,00€

Total bajas de créditos:		110.000,00 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva.

CUARTO. Dar traslado del Informe de Evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido en virtud del 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.”

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa de Actividades Económicas, celebrada el día 30 de septiembre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **DIECIOCHO VOTOS A FAVOR**, de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y POPULAR, y **DOS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal MIXTO, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos distinguido bajo el número 16/2013, que figura transcrito en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Publicar anuncio al respecto, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, por el plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, entendiéndose aprobado definitivamente si transcurrido el plazo no se hubieran presentado reclamaciones y/o sugerencias, en caso contrario, deberá resolver el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de **UN (1) MES**, contado desde la finalización de la exposición al público.

III.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2922/2013, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.-

En este punto se da cuenta del **Decreto de la Alcaldía Nº 2922/2013**, de fecha 18 de septiembre, que literalmente dice:

“Visto el **Decreto de la Alcaldía número 2689/2013**, de 12 de agosto, por el que se avocaban las competencias delegadas a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**, en el Decreto de la Alcaldía 1414/2013, de 24 de abril, en materia de **SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y AYUDA SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES: FAMILIA E INFANCIA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: MUJER E INMIGRACIÓN**.

Asimismo revocaba la delegación de competencias otorgada mediante Decreto de la Alcaldía nº 2654/2013 de fecha 8 de agosto, a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**, en materia de **RECURSOS HUMANOS**, en ausencia de la titular, por disfrute de sus vacaciones.

Por último avocaba la competencia otorgadas a **DOÑA M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ**, mediante Decreto de la Alcaldía nº 1414/2013 de fecha 24 de abril, en materia de **RECURSOS HUMANOS**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Son de aplicación los artículos 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, se aplican los artículos 71 y 76 de la Ley 14/90 de 26 de Julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Delegar las siguientes Competencias individuales, en los Tenientes de Alcaldes que a continuación se relacionan:

RODOLFO LEÓN MARTÍN

SERVICIOS A LA CIUDAD

- SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y AYUDA SOCIAL

- *Detección y estudio de las necesidades sociales en el término municipal.*
- *La dirección, organización, planificación y programación de la red de servicios sociales municipales.*
- *Dirigir y coordinar las actuaciones que en materia de Atención Social Primaria se gestionen en el municipio.*
- *Garantizar la prestación de los servicios sociales.*
- *Promover e impulsar actuaciones en materia de bienestar social para los sectores de población destinatarios de los servicios.*
- *La concesión de ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, sin perjuicio de las facultades atribuidas en materia de subvenciones a otros órganos municipales*

SERVICIOS AL CIUDADANO

- SERVICIOS SOCIALES.

- FAMILIA:

- *La coordinación de las políticas sectoriales de apoyo a la familia.*
- *El diseño y aplicación de las políticas de protección social específicas, dirigidas a la prevención y tratamiento de situaciones de crisis familiares.*

- INFANCIA:

- *Potenciar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la infancia y la adolescencia.*
- *Favorecer su calidad de vida para evitar su marginación, mediante actuaciones y programas de prevención.*
- *Facilitar el ejercicio de sus derechos favoreciendo su participación.*

- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

1.- MUJER

- *Familia e infancia, servicios sociales y atención a las personas en situación de dependencia, mayores, inmigración y cooperación al desarrollo, voluntariado, igualdad de oportunidades y juventud.*

2.- INMIGRACIÓN.

DÑA. M^ª DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ

SERVICIOS A LA CIUDAD

- RECURSOS HUMANOS:

- *El desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Ayuntamiento en materia de personal.*
- *La organización y planificación de los recursos humanos.*
- *Proponer las modificaciones de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Tacoronte de acuerdo con las normas que se establezcan en las bases de ejecución del presupuesto.*
- *Propuesta de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Tacoronte.*
- *Dictar las instrucciones necesarias en materia de personal que faciliten la coordinación y ejecución de la gestión del personal.*
- *Elevar a la Junta de Gobierno Local el proyecto anual de oferta de empleo público, en la que se integrarán las plazas de la Administración del Ayuntamiento de Tacoronte.*
- *Proponer la aprobación de las bases y resolver las convocatorias de selección de personal.*
- *Coordinación en los procesos de negociación colectiva del Personal Funcionario y Laboral.*
- *La gestión de las nóminas del personal, así como del régimen de seguridad social, mutualismo administrativo y clases pasivas.*
- *Gestión administrativa de las prestaciones sociales, anticipos y ayudas económicas en los términos que establezcan la normativa en la materia.*

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• La gestión del registro de personal.• La inspección de servicios en materia de personal.• La tramitación y propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios del personal del Ayuntamiento. |
|---|

SEGUNDO: Las competencias delegadas en el presente Decreto, a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ**, abarcarán tanto la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ostentando a tal efecto **la responsabilidad política, administrativa y penal** en el ámbito de la gestión pública municipal de sus respectivas áreas.

TERCERO: Las Delegaciones de Competencias asignadas en el presente Decreto, a los Concejales, se entenderá igualmente, a las funciones de coordinación y planificación de cada una de sus áreas y servicios y alcanza la responsabilidad plena sobre los servicios comunes:

- a) Ejercer la representación, dirección, gestión e inspección del área del que sean titulares.
- b) Fijar los objetivos del área de su competencia, aprobar los planes de actuación de la misma y asignar los recursos necesarios para su ejecución de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.
- c) Elevar al Pleno las propuestas que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- d) Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- e) Proponer al Alcalde, la aprobación de proyectos que correspondan en el ámbito de su competencia.
- f) Evaluar la ejecución de actuación de su área y ejercer el control de eficacia respecto de su actuación.

CUARTO: Las Delegaciones de Competencias asignadas en el presente Decreto, a los concejales en ningún caso se entenderán con carácter exhaustivo sino de muestra, abarcando cualquier otra que en ejercicio de su área deba realizarse.

QUINTO: Las delegaciones de competencias, efectuadas por el Sr. Alcalde, surtirán efectos a partir de que sean aceptadas por cada uno de los concejales afectados por el presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a **D. RODOLFO LEÓN MARTÍN** y a **D^a. M^a DE LOS ANGELES DÁVILA RODRÍGUEZ**, así como al Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, quedó enterada del Decreto.

La Junta de Portavoces queda enterada.

IV.- PROPUESTA QUE REALIZA EL GRUPO DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A REPONER SU APORTACIÓN ECONÓMICA AL PLAN CONCERTADO PARA LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES, ASÍ COMO LOS FONDOS QUE HA ELIMINADO EN LOS PRESUPUESTOS DE ESTE AÑO DESTINADOS A POLÍTICA SOCIAL.-

Seguidamente se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

“A lo largo del año 2012 y lo transcurrido de 2013 el número de parados de España se ha incrementado en un millón más de parados, lo que significa un 18 % de incremento de personas sin trabajo en España.

En este contexto es donde el Gobierno Estatal ha decidido suprimir, en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del 2013, los fondos destinados a los programas para menores con dificultad social, de acción para personas con discapacidad y de teleasistencia, y recortar en un 40% el "Plan Concertado de Prestaciones Básicas". Dicho Plan fue creado en los ochenta, con el objeto de financiar los Servicios Sociales que prestan los ayuntamientos. Su fin es atender a la población en situación de desventaja social y empobrecida, con muy serias dificultades para hacer tiente a sus circunstancias personales y familiares, así como a los gastos de la vida cotidiana.

Esta reducción, en el caso de Tacoronte, ha tenido que ser compensada por la aportación de fondos propios del Ayuntamiento para que no hubiese disminución en el presupuesto de 2013.

Esta situación no hace más que confirmar la nula sensibilidad social del Gobierno del Estado con los más necesitados y su escaso o nulo interés en atender las necesidades de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos.

La reducción de la participación estatal en el Plan Concertado ha afectado de manera directa a los Servicios Sociales Comunitarios de los ayuntamientos, que junto con este ahogo económico sufrirán una grave ofensiva legislativa, con la aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto, y su posterior tramitación y aprobación de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. De no modificarse la redacción actual, supondrá el desmantelamiento efectivo del cuarto pilar sobre el que se sustenta el estado del Bienestar Social en nuestro país. En particular, nos referimos al artículo 1º apartado 9º, que modifica el artículo 26 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local sobre competencias de los ayuntamientos, y específicamente de los Servicios Sociales. La nueva Ley genera incertidumbre y preocupación social, cuando señala que la única competencia

propia de los ayuntamientos en este ámbito será, "la evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".

En la actualidad, los Servicios Sociales Municipales son una parte fundamental del estado social definido por nuestra Carta Magna, junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación. Los Servicios Sociales Comunitarios o Generales, de competencia municipal, son la estructura de gestión pública más cercana que tiene la ciudadanía para garantizar el acceso a sus derechos sociales. Conocida es la trayectoria de la administración local española en el desarrollo de servicios y programas que garantizan la cobertura de las necesidades sociales más prioritarias de su ciudadanía.

Por todo lo expuesto, SOLICITA al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a reponer su aportación económica al Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, así como los fondos que ha eliminado en los presupuestos de este año destinados a Política Social.

SEGUNDO.- Rechazar públicamente toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los ayuntamientos en el ejercicio de sus actuales funciones, y por tanto rechazar el recorte competencial previsto en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Estatal, al Gobierno Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Canarias, así como a la Presidencia de la FECAM y la FEMP."

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste de desarrolla en el tenor siguiente:

El SR. ALCALDE manifiesta que, la Portavoz del P.P. ha dicho en alguna ocasión estar muy preocupada por la sensibilidad social, decirle que la sensibilidad social del Gobierno del Estado en Servicios Sociales, en dos años ha bajado un 63% en España y muestra un gráfico de la aportación del Estado en el 2011, 2012, 2013 y de la que se prevé en el 2014. Continúa diciendo que, en el Pleno se debaten temas de Tacoronte, con tal motivo muestra un gráfico de las aportaciones a las partidas de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Dichas partidas tienen tres fuentes distintas de financiación, del propio Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma y del Estado, en ese momento muestra la aportación del

Estado. Por ello pide esa sensibilidad al Gobierno del Estado y como mínimo reponga lo que ha quitado en los dos últimos años.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta que, ya se pronunciaron a favor en la Junta de Portavoces, y por lo tanto apoyan la propuesta para que el Estado cubra mínimamente las necesidades de Servicios Sociales.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, votará a favor y no entrará en debates que son del Gobierno Central. Si el Gobierno Central ha tenido poca sensibilidad con éste municipio, le da la razón al Sr. Alcalde, aclara que no es Diputada, ni Senadora, ni Consejera, cree que se están equivocando. Continúa diciendo que, con el voto a favor que le ha dado el partido popular están diciendo que todo aquello que le puedan decir y exigir al gobierno central gobierne, quien gobierne, ellos lo apoyan. Si realmente esto está pasando con su voto a favor, cree que se lo están demostrando, aquí son de partidos políticos, pero cuando tienen que luchar por los intereses de los vecinos, ellos saben lo que tienen que hacer, van a seguir votando a favor con coherencia y con sentido común.

El **SR. ALCALDE**, espera que lo haga público, y que sus Parlamentarios y Congresistas presenten una moción para modificar los Presupuestos del Estado, que lo pueden hacer y para eso gobiernan.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD**, de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia, **instar al Gobierno de la Nación a reponer su aportación económica al Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, así como los fondos que ha eliminado en los presupuestos de este año destinados a Política Social.**

SEGUNDO: Rechazar públicamente toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los ayuntamientos en el ejercicio de sus actuales funciones, y por tanto rechazar el recorte competencial previsto en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Estatal, al Gobierno Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Canarias, así como a la Presidencia de la FECAM y la FEMP.

V.- PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA DISPOSICION ADICIONAL 74, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2013 Y REPROBACIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA, D. CRISTOBAL MONTORO.-

A continuación se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

“En el Pleno celebrado el pasado 5 de abril de este año se acordó por unanimidad instar al Gobierno del Estado a desarrollar de forma urgente la disposición adicional 74 de la Ley de Presupuestos del Estado de 2013 para que se modifique el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria de 2012, con el objetivo de que los Ayuntamientos puedan destinar el superavit “a la generación de nuevas inversiones” sin verse afectados por el techo de gasto y en segundo lugar, dar traslado del acuerdo al Gobierno del Estado, a la FECAM y a la FEMP, para su conocimiento y efectos.

Pasados 6 meses desde ese acuerdo y faltando menos de 3 meses para acabar el año, el Gobierno del Estado, aún no ha dado las instrucciones para el uso del superavit y remanentes de los Ayuntamientos, lo que está impidiendo que los Ayuntamientos saneados podamos hacer inversiones necesarias en el municipio y que al mismo tiempo permita que muchos parados consigan un puesto de trabajo.

Por todo lo expuesto propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reprobar la actuación del Ministro de Hacienda, D. Cristóbal Montoro, por obligar a que los ahorros de los Ayuntamientos sigan depositados en los Bancos, en lugar de permitir que los Ayuntamientos generen empleo.

SEGUNDO: Requerir al Gobierno del Estado que de forma inmediata desarrolle la Disposición Adicional 74 de la Ley de Presupuestos del Estado 2013.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

El **SR. ALCALDE**, expone que el 5 de abril se aprobó en el Pleno por unanimidad la misma propuesta. Los 8.000 Ayuntamientos de España están pidiendo que, lo que salió impreso en el Boletín en los últimos días de diciembre, que a lo largo del 2013, se iba a determinar por parte del ministerio como se podía emplear los ahorros de los Ayuntamientos, se lleve a cabo. Hoy es 4 de octubre y el Ministro ha declarado en diversas ocasiones, la próxima semana, esta a punto, unos días. En abril, la Portavoz del Partido Popular expreso que en unas semanitas iba a estar resuelto, pero lo cierto es que 4 de octubre todavía no

han desarrollado la instrucción por la que establecería como los Ayuntamientos podían utilizar sus ahorros y mientras los tacoronteros sin trabajo.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, expone que, si todo fuera para trabajo lo apoyaríamos aún más. Es una pena que el Ayuntamiento no pueda utilizar su propio dinero, por ello apoyarán la propuesta del Grupo de Gobierno.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, si la propuesta viniera sin la reprobación del Sr. Montoro, la apoyarían. Está segura y no es cobarde, dice las cosas claritas, en referencia a lo manifestado por el Sr. Alcalde, sobre su intervención en el Pleno del 5 de abril, expresa que no ha ido al acta, pero si lo dice el Sr. Alcalde será verdad. Por ello si la propuesta viniera sólo con hacer efectivos desde mañana mismo los remanentes votarían a favor, porque consideran que retrasar más su ejecución es que se termine el ejercicio del 2013, puesto que todos conocen un poquito los presupuestos. Continúa diciendo que no van a reprobar al Ministro Montoro, siguen pensando que los Ayuntamientos que están saneados y lo han hecho bien, “y éste es uno” debe de aplicárseles los remanentes, se lo dirá a todos los Alcaldes del Partido Popular, a todos los Diputados Nacionales y a todos los Diputados Regionales que le han escuchado decir que no se puede decir una cosa y tardar dos meses o tres meses en hacerlo, también se lo dice a Coalición Canaria y al Partido Socialista, porque son gestores de una administración local, ahora si quiere echarle la culpa al Partido Popular de Tacoronte de lo que hace el Partido a nivel nacional, tiene todo el derecho y el deber. Por último informa que votarán en contra de la propuesta.

El **SR. ALCALDE**, le responde que, no le echa la culpa al Partido Popular de Tacoronte, sino al Ministro Montoro, por tardar 10 meses en dejar que el dinero se esté muriendo en los bancos, el dinero del Ayuntamiento, los bancos están encantados, porque están haciendo el negocio con el dinero del Ayuntamiento. Entiende que si quitan la reprobación el Partido Popular aprobaría la propuesta, como la aprobó en abril, porque así queda muy bien, díganle a los Tacoronteros que no han podido trabajar, que es porque el Sr. Montoro no ha sacado esas instrucciones.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **CATORCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y MIXTO y **SEIS VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal POPULAR, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia, **reprobar la actuación del Ministro de Hacienda, D. Cristóbal Montoro, por obligar a que los ahorros de los Ayuntamientos sigan**

depositados en los Bancos, en lugar de permitir que los Ayuntamientos generen empleo.

SEGUNDO: Requerir al Gobierno del Estado que de forma inmediata desarrolle la Disposición Adicional 74 de la Ley de Presupuestos del Estado 2013.

VI.- PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA DENUNCIAR LA NULA SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2014.-

En este punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

“Este pasado lunes 30 de septiembre se ha presentado por el Gobierno del Estado el anteproyecto de Ley de presupuestos del estado para el año 2014 y un año más el Estado ha vuelto a maltratar a Canarias.

Un medio de comunicación como El Día, que no se pueda achacar a que sea un medio próximo al Gobierno de Canarias, titula “EL ESTADO ASFIXIA A CANARIAS”.

Los datos son concluyentes: Se vuelven a recortar las inversiones en un 4,8% sobre el tizeretazo que ya le dio el año anterior, se recorta iii en un 35% !! el Fondo de Compensación Interterritorial, la Comunidad Autónoma perdió el 51% de la aportación estatal en solo 4 años ... y así se podrían aportar multitud de datos sobre el maltrato del estado a la C.A.C.

Por todo ello se propone al pleno del adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Denunciar la nula sensibilidad del Gobierno del estado con la Comunidad Autónoma Canaria provocando más paro en las Islas con los brutales recortes propuestos en los PGE 2014

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado, a la FECAM y a la FEMP para su conocimiento y efectos.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, sólo hay que ver los medios de comunicación para saber lo que pretende el Presupuesto del Estado asfixiarlo, seguramente porque el P.P. no gobierna en Canarias, (en ese momento muestra una página del Periódico El DIA), y expresa que no cree que ese medio se pueda

considerar que sea un medio próximo al Gobierno de Canarias, donde se puede leer “ASFIXIA AL GOBIERNO ASFIXIAR A CANARIAS”.

La inversión del Estado en Canarias cayó un 13% respecto al 2013; si miramos un par de años antes la caída sería de un 64%, era de 903 millones y pasa a 326. Las transferencias de capital, capítulo VII, cae en un solo año un 29% en un par de años un 73%. Continúa diciendo que todos los tacoronteros deben saber que mientras el Estado está haciendo todos esos recortes, el propio Estado sube un 6% el capítulo II en los Presupuestos Generales del Estado, ese dinero sale de lo que ha recortado. Continúa diciendo que, además recortan el Convenio de Carreteras este año más. El año pasado era de 205 a 50 millones, este año es de 225 a 51, “las infraestructuras turísticas, como tenemos un Ministro de Turismo que se interesa mucho por Canarias, la partida la ha dejado en cero euros”, las infraestructuras educativas, de 50 a cero euros, la partida nacional del POSEI la de los Agricultores, a cero euros. Hay un fondo en el Estado que se llama Fondo de Compensación Interterritorial, para que el dinero del Estado compense a aquellas Comunidades que peor están. Este año la reducción es de un 35% para Canarias, “saben en que lugar estamos en el primer lugar, la mayor bajada”, si contamos un par de años antes es un 56 %.

Continúa diciendo que, el ejemplo más claro está cuando se calcula la inversión por habitante en toda España, la media de inversión por habitante para toda España es de 256 euros, si es de Canarias, no son 256, pasan a ser 121 euros, “si el españolito vive en Galicia como gobierna el P.P. son 487 euros, y si tiene la suerte de vivir en Castilla-León también del P.P. son 550, esos son los números”, y muestra una gráfica que lo representa. Y este dinero es de lo que trabajan los canarios, los tinerfeños y los tacoronteros, solamente la supresión de los convenios han supuesto 5.000 puestos de trabajo menos, de los cuales muchos serían tacoronteros.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, expone que, tienen en el Alcalde uno de los defensores de los ciudadanos, para la mejora de las condiciones de vida así debería de ser siempre, que los alcaldes se preocupen por los ciudadanos y por el empobrecimiento general a lo que nos tienen sometidos. La pérdida del poder adquisitivo por el IPC, nos tiene condenados, porque aplican la media y la media de Canarias no es la media del Estado y el empobrecimiento ha sido progresivo, cada vez más acuciantes por los recortes del Gobierno del Estado, están preocupados e indignados. Le parece raro que la gente no esté en la calle quejándose, protestando y reclamando más atención, por ello apoyan la propuesta.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, estamos ante un anteproyecto de Ley, como dice el Alcalde, cuando trae aquí los presupuestos para el próximo año, es susceptible de modificaciones, de presentar enmiendas, es lo que les dice el Sr. Alcalde y es un consejo bueno, no voten en contra sin hacer propuestas. Piensa que se ha equivocado presentándose a las elecciones, hubiera sido un buen Ministro, un buen Diputado Nacional y un buen

Diputado Regional, porque se cree los argumentarios de su partido muy bien. Cree que el Pleno está para defender los intereses de Tacoronte. Le parece muy bien, cuando se trae el incremento del Plan Concertado, o el tema para garantizar las pensiones. Manifiesta asimismo, que también tiene el argumentario del Partido Popular, el Sr. Alcalde habla de que, donde gobierna el P.P. se le da más financiación, pero en el argumentario y en el análisis del anteproyecto, es cierto que Canarias percibe 121,03 euros, pero en Valencia que gobierna el P.P. es lo mismo y en Madrid 20 euros más. Continúa diciendo que se los puede pasar por correo, para que lo analicen y que tengan 3 o 4 análisis, porque todos aportarán y dirán cosas positivas y negativas.

Afirma que es una humilde concejala de éste Ayuntamiento del que está orgullosa y aunque tiene el argumentario, no lo ha visto y por lo tanto, primero tiene que estudiárselo y si hay algo que pueda enmendar para el Ayuntamiento de Tacoronte lo hará. Ella no viene aquí a leerse un argumentario, para que los Concejales se queden con lo que dice el Sr. Alcalde y con lo que dice el Partido Popular, ella quiere traer aquí lo que ella lee, y desde luego lo poco que ha leído no es lo que dice el Sr. Alcalde.

*El **SR. ALCALDE**, le responde que, “que diga que el argumentario de Coalición Canaria es esto (mostrando el artículo del Periódico El DIA), si esto es el argumentario de Coalición Canaria, por que la mayor parte de la información que he dado, la he sacado de los medios de comunicación y de las intervenciones en el Parlamento de Canarias y en el del Estado, de distintos diputados no de argumentarios”. En el argumentario del P.P., habla de que van a subir en Becas, que van a subir en I+D+I, que van a hacer una obra en el aeropuerto de Gando, una obra en la Dársena de la Esfinge del Puerto de la Luz, la ampliación de Los Mármoles, en Tenerife, actuación en el aeropuerto Norte. Pero es que, toca la casualidad que en los Presupuestos del Estado igual que en los de Canarias aparece los Presupuestos del Estado y los de los Entes Autónomos y están confundiendo, puesto que, en el Estado hay dos Entes Autónomos muy importantes que son AENA y Puertos del Estado. AENA es la empresa que lleva los aeropuertos de España, de esos aeropuertos hay 21 que obtienen beneficios y 29 que son ruinosos, los de Canarias, todos están entre los que dan beneficios, los aeropuertos que más beneficios tienen son los de Madrid, Barcelona, Tenerife Sur, Gran Canaria, Tenerife Norte, Lanzarote y Fuerteventura, pero hay 29 todos en la Península que se pagan con el beneficio de los aeropuertos de Canarias, por lo tanto que hagan inversiones en los aeropuertos de Canarias es normal, demás dice que la mejora de la que habla el P.P., es de un 1,3 con respecto al 2013, que si le quitan la inflación estamos en números negativos. Continúa diciendo que hablan de Puertos del Estado, si no se hacen puertos en Canarias, donde los van a hacer en Cuenca o en Teruel, otra vez hablan de un Ente Autónomo, no de los Presupuestos. Este año han tenido 200 millones de beneficios y están diciendo que tienen que bajar las tasas porque están muy altas, y ese dinero lo están invirtiendo en Canarias, porque somos Islas. Asimismo manifiesta que lo que tiene que hacer es devolver al Gobierno Autónomo el Puerto de Los Cristianos que se lo han pedido en infinidad de veces, que está manteniendo otros puertos que*

tienen pérdidas en la Península, porque con el dinero que esta dando ese puerto que solo tiene tráfico interinsular, se podría resolver las construcciones de los puertos previstas en el Plan de Puertos de Canarias que no se pueden hacer porque no hay ni inversión del Estado ni les devuelve a los Canarios el Puerto de los Cristianos.

Reitera que suben en becas, pero no dicen que suben en relación con este año, pero bajan un 30% con los anteriores, suben 100 millones y pero el año pasado bajaron 400 millones. No dicen que suben ligeramente en becas, porque desaparecen la partida de libros de textos, que ha pasado de 98 millones a 1,4. No dicen que desaparecen las Becas Seneca. No dicen que las ayudas para aprendizaje de lenguas han bajado un 72%. No dicen que un programa que se llama PROA, que es para atender a niños con problemas, lo ponen este año a cero euros, todo lo que han quitado de los demás sitios lo han subido en becas. En educación especial los niños con necesidades educativas, bajan ustedes un 67%, el presupuesto. Manifiesta que, presumen de que suben en I+D+I, y lee el comentario del Presidente de la Confederación de Sociedades Científicas de España sobre el I+D+I, que es “frustrante y decepcionante”.

En cultura, que también según el argumentario del P.P., se incrementan, las partidas para Canarias, quedan de la siguiente forma: desplazamientos culturales, específica para Canarias, porque estamos aislados, siempre ha habido una partida para desplazamientos cero euros. Para el Festival de Música de Canarias, cero euros, curiosamente si aparece una partida para el Festival de Bilbao y otra para el Festival de Oviedo.

En desempleo baja el 20% para ayudas al desempleo, y lo que es el colmo, en el año 96, un Ministro del P.P., Javier Arenas, “ayer por cierto ponían las emisoras de radio el corte del año 96” presumía de que se iba a crear un Plan Integral de Empleo de Canarias el PIEC, que ha estado vigente todos estos años que era de 40 millones de euros, la propuesta para el 2014, no solamente es dejarla en cero, sino van a modificar la Ley de Empleo, para que desaparezca legalmente el PIEC y que el año que viene, ni siquiera se pueda decir que la incrementen. Dicen que mantienen el sueldo de los funcionarios, no con la inflación lo bajan un 2% pero lo peor de todo, resulta que los cargos de confianza del Ministro aumentan un 2,4%, los datos son del presupuesto del 2014, esos que los medios de comunicación han dicho que son para asfixiar a Canarias.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, le responde que, le felicita por la exposición que ha hecho de todos los datos económicos que aparecen en los medios de comunicación, no va ser ella nunca, la que cuestione las opiniones de los periodistas, supone que estarán basadas en un análisis, puede estar de acuerdo o puede no estar de acuerdo. Aquí ha leído lo que aparecen en los medios de comunicación y le parece muy respetable, pero cree que estar aquí hoy en este pleno, convocados para escucharle lo que dicen los medios de comunicación, le pide perdón, pero es como decir que la prima de riesgo hace 3 o 4 años estaba en un nivel y que ahora está en otro, y no va a entrar en eso y le

pide por favor, no va a entrar en eso, no va a debatir, si le dio mi compañera ayer el argumentario, ella le dijo que no va a leerlo, ni va a discutir lo que realmente dice aquí, o el porcentaje en cultura, no va a entrar.

Lo que si le va a decir, que ellos, “todo aquello que se pueda enmendar en los Presupuestos Generales del Estado para Tacoronte, para los Canarios y para todos, lo vamos a apoyar, porque para eso estamos aquí.”

Continúa diciendo que, “yo he sido elegida en el 2011, para hablar y defender los intereses de Tacoronte, y usted me está diciendo, que me parece muy bien su postura, y usted me está diciendo, es que ustedes, no, nosotros no estamos en las Comisiones previas, en los Presupuestos Sr. Alcalde”. “Realmente, y lo digo aquí, me está ofendiendo, si yo pudiera coger un avión ahora e ir a Madrid me sentaba en el Despacho de Montoro, le decía que estoy acosada en este momento, porque me está usted diciendo ustedes, ustedes, nosotros no, nosotros no estamos en el Congreso, no estamos en el Parlamento, estamos aquí, estamos aquí y usted está repitiendo lo que dicen y lo que hacen otros, eso déjeselo al Parlamento, vamos juntos de la mano, quiere usted ir conmigo, para que usted vea que yo no soy cobarde, vamos conmigo al Parlamento y nos sentamos con nuestros parlamentarios.

Convoque aquí usted a los Diputados, me parece muy bien, si me parece muy bien, pero si es que le doy la razón, si todo eso, va a ser verdad le doy la razón, porque es verdad que esta crisis nos ha afectado a todos, a los funcionarios, a los mayores, a los niños, a los que estudian, desgraciadamente a todos, a todos, hemos perdido el poder adquisitivo, y yo como empleada pública lo digo, todos los empleados públicos hemos perdido el poder adquisitivo todos, y ahí va el consumo. Los mayores por supuesto también, pero a acaso no teníamos que realmente sufrir todos un recortes y desde las Administraciones Locales, Autonómicas, no queriendo, no queriendo, para que no nos intervinieran, pregunto, y es simplemente hablando bajo la ignorancia, porque para eso están los expertos en economía, para que hablen de los datos económicos, y por supuesto que si Canarias se merece más, nosotros lo apoyaremos, pero que usted venga a decir ustedes, ustedes, no diferencie, nosotros no estamos en las Conferencias Sectoriales y usted ha sido Viceconsejero, no estamos realmente en la mesa de negociación cuando se negocian las partidas presupuestarias, nosotros no estamos ahí, para que usted venga aquí a decirnos ustedes, ustedes. Si le parece muy bien, y yo lo felicito y de acuerdo con todo lo que sale en los medios de comunicación y si son un argumentario de Coalición Canaria, porque es que los estoy escuchando y es lo que realmente escucho todos los días, todos mis respecto pero nosotros no podemos hacer nada, sino exigir, eso lo podemos hacer, exigir a nuestros compañeros del Partido Popular, a los del Partido Socialistas y a los de Coalición Canaria también, que gobiernan aquí. Mire yo no le vengo aquí a decir, todas las solicitudes de la Ley de Dependencias que están sin gestionarse y que no tienen respuestas, yo no le vengo a decir eso, porque, porque realmente eso un tema que le corresponde a mis compañeros en el Parlamento y para eso están ellos, yo no vengo aquí a decirle todo eso Sr. Alcalde.

Pero nosotros estamos aquí para apoyar sus iniciativas respecto a si quieren que le pongan a esta partida 100.000 euros más, usted lo quiere, le apoyamos todos, le apoyamos todos. Usted quiere que se enmiende la partida de Educación, de Sanidad, diga usted, ponga el importe y nosotros se lo llevamos, le ponemos copia, se lo entregamos en mano y se lo traemos, yo me comprometo, hasta eso estoy decidida a hacerlo, pero hágalo, pero no le acuse de que ustedes, ustedes, ustedes, porque ojala me gustaría estar a mi en las reuniones de las Conferencias Sectoriales, lo estuve en otro cargo, ahora soy Concejal del Ayuntamiento de Tacoronte y no puedo realmente, ni tengo acceso, que no sea telefónico o reuniones, que no vienen a cuento, para yo realmente. Las enmiendas los grupos parlamentarios, porque ni siquiera nosotros como Concejales, y usted lo sabe, podemos hacerlo, podemos mandar una propuesta conjunta de aquí, lo que usted quiera, enmendando todas las partida que usted crea que sean susceptibles de modificar para Canarias y para Tacoronte, hagámoslo ahora y todos nosotros le vamos a apoyar.”

*El **SR. ALCALDE**, le responde, “oyéndola Dña. Teresa, da la impresión de que el borrador, el anteproyecto de Ley de Presupuestos, lo han hecho todos los partidos menos el Partido Popular, así todos los demás somos culpables.” A lo que la Sra. Barroso le responde, “yo no he estado, yo no he estado en esa negociación”. El Sr. Alcalde, continúa diciendo “su Partido, que parece que usted se ofende por poner las deficiencias y los recortes que tiene con Canarias, quién se ofende es usted, por algo será, es su Partido el que, está haciendo los recortes, me extraña que quién tiene la posibilidad de cambiarlos, diga háganme propuestas, háganlas ustedes y modifiquenlo de verdad si tienen interés. Como es que quién hace el Presupuesto diga, háganme una enmienda que yo la apoyo, no la tienes que apoyar, tienes que hacerlo, eso es lo que tienen que hacer, hacer la enmienda, no decir háganmela que yo la apoyo.” La Sra. Barroso le dice “los Parlamentarios la hacen”. El Sr. Alcalde, le responde, “pues háganlo, hombre, me ha alegrado saber, que parece y espero verlo en titulares grandes, que le va a exigir a sus compañeros, a exigir, espero que lo haga públicamente, ha exigir, a sus componentes del Partido Popular, que hagan las enmiendas, como ha hecho el Partido Popular de Baleares, como ha hecho el Partido Popular de Baleares, que ha dicho que estos Presupuestos son impresentables para Baleares, pues yo espero que usted exija a esos compañeros que digan los mismo y hagan esas enmiendas, pero lo cierto es que en el borrador que hay ahora mismo, que es el borrador del Partido Popular están estos datos que yo he dado, esos datos que yo he dado. Y lo que me sorprende es que usted aquí diga que, que esto es un tema que se debate en el Congreso, cuando aquí usted el mes pasado voto, voto, para debatir aquí la situación del penal de Gdeim Izik en Marruecos, o sea que, parece que eso si es motivo de debate en este Ayuntamiento y usted ahora se sorprende de que saquemos, el trato en los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma.*

Los datos que yo he dado son ciertos y como dicen los medios de comunicación son para asfixiar a la Comunidad Autónoma y eso es lo que es

lamentable y lo que espero es que exija a sus parlamentarios, como ha dicho, espero que lo haga público, espero que lo haga público y que exija a sus parlamentarios que hagan las enmiendas necesarias para que Canarias no sea maltratada en los Presupuestos Generales del Estado como está siendo maltratada en el anteproyecto de Ley.”

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, expone que, “está al lado de Teresa por sufrir, digamos el acoso que dice ella”, “que no es tal, pero hay que aguantar, porque cuando se defiende o se está en un partido, que está haciendo las políticas a las que se aluden aquí, por supuesto que tienen su parte de responsabilidad”, pero no tienen ninguna culpa de los recortes que puede hacer el Estado, “ustedes son igual que nosotros y sufren”, “como sufrimos todos las consecuencias de estas medidas, eso está claro, independientemente de eso, yo me sentiría aludido pero no afectado”, “estar en esa situación es incomoda”. “Lo que queremos manifestar es nuestro desacuerdo con estas políticas, y con estos recortes, que en el caso de Canarias nos afecta más todavía”, por ello apoyan la propuesta.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, se dirige en ese momento a la prensa presente en el Salón de Sesiones y manifiesta lo siguiente: “Ya que está la prensa aquí, queremos decir como portavoz, que por supuesto que vamos a pedirles a nuestros compañeros diputados regionales o nacionales que por favor que enmienden todas aquellas partidas que creemos que son realmente susceptible de enmendar, en todas aquellas que van para el bienestar social y para la creación de empleo, que se presenten y que las presenten desde los órganos que correspondan, eso es lo que queremos”.

En ese momento el Sr. Meneses pregunta al Sr. Alcalde si “un Pleno es para debatir o es para hablar a la prensa”. A lo que la Sra. Barroso le responde que “no, pero el Alcalde dijo que públicamente yo lo dijera aquí y yo no soy cobarde”. El Sr. Alcalde, le responde que “mande un comunicado público de su partido”.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **CATORCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y MIXTO** y **SEIS VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal **POPULAR**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia, denunciar la nula sensibilidad del Gobierno del estado con la Comunidad Autónoma Canaria provocando más paro en las Islas con los brutales recortes propuestos en los PGE 2014

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado, a la

FECAM y a la FEMP para su conocimiento y efectos.

VII.- PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA SOLICITAR AL ESTADO LA PARALIZACION DEL NUEVO MODELO DE CÁLCULO DE PENSIONES HASTA QUE SEA CONSENSUADO CON EL RESTO DE FUERZAS POLÍTICAS Y AGENTES SOCIALES.-

A continuación se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

“El Gobierno del Estado acaba de presentar un anteproyecto de Ley de Modificación del Cálculo de las pensiones.

El propio Ministerio calcula que ahorrará 33.000 millones en nueve años. Esa estimación la hace suponiendo que la inflación será del 1 %, si fuese del 2% el recorte es de 70.000 millones de euros y si es de 3% (que es el promedio de España desde el arranque del euro) el recorte sería de 110.000 millones.

En Tacoronte hay aproximadamente 3.000 jubilados, son más de 3.000 familias a las que el Gobierno del P.P. le quiere recortar su pensión.

Por todo ello se propone al pleno del adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instar al Gobierno del Estado a parar el Proyecto de Ley de recorte de las pensiones hasta que sea consensuado con el resto de las fuerzas políticas y agentes sociales.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado, a la FECAM y a la FEMP para su conocimiento y efectos.”

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. M^a VICTORIA CASTRO PADRÓN, *aclara que su voto en la Junta de Portavoces fue abstención.*

El SR. ALCALDE, manifiesta que, el pasado 16 de septiembre el Ministerio de Empleo, anunció un Anteproyecto de Ley para recalcular de nuevo, de forma diferentes las pensiones, según las estimaciones del propio Ministerio significaría un ahorro de unos 33.000 millones de euros en los próximos nueve años, y eso suponiendo que la inflación sea de un 1%; sin embargo, el Banco Central Europeo estima la inflación como mínimo en un 2%, con lo que no sería un ahorro de unos 33.000 millones sino de 70.000 millones. Si la inflación llega a ser la media de España en los últimos años, es decir del 3%, el ahorro en

pensiones sería de 110.000 millones de euros menos para los pensionistas. De esos pensionistas, la estimación que hay en Tacoronte es de 3.000 pensionistas, que son los que van a sufrir ese recorte; ese es el motivo por el que desde el Grupo de Gobierno proponen que se paralice el nuevo sistema de cálculo, que se negocie con los agentes sociales, puesto que el propio Consejo Económico y Social del Estado ha informado negativamente.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta que, básicamente están de acuerdo con la propuesta y creen que es un golpe más, en este caso a los pensionistas, un colectivo muy vulnerable, que en muchos casos están siendo la ayuda y apoyo a sus familiares más directos, que están sufriendo paro y la falta de recursos. Continúa diciendo que también ellos, trae hoy al Pleno una moción en la misma línea, en defensa del sistema público de pensiones, por ellos van a apoyar esta propuesta. Los trabajadores que están en activo, ya tienen un recorte bastante grande en el cálculo y en lo años necesarios para tener derecho a una pensión, mucha gente no se plantea ya, si tienen derecho o si cobrarán una pensión, es una entelequia.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, pregunta si se van a votar la propuesta y la moción conjuntamente o por separado, a lo que el Sr. Alcalde, le responde que en principio se votará la propuesta del Grupo de Gobierno.

La Sra. Barroso manifiesta que, para dar signos de coherencia, de sentido común y de que quieren garantizar las pensiones de nuestros mayores, y aunque hoy ha tocado debatir temas nacionales, cree que tiene razón el Sr. Alcalde. Si bien, no están de acuerdo en la exposición de motivos, pero sí en garantizar y en la parte resolutive de la propuesta, por ello van a votar a favor.

Propuestas como éstas o como la de Alternativa la van a votar a favor, no están aquí para votar en contra de los intereses de todos los mayores de España, de Canarias, de Tenerife, de Tacoronte. Están aquí para garantizar las pensiones de nuestros mayores y que no puedan perder el poder adquisitivo, si tenían alguna duda, queda claro ahora. Por último le pide que sigan trayendo propuestas como éstas, que mandarán copia a sus compañeros para que vean que también aquí en el Municipio de Tacoronte hay un pequeño Congreso de Diputados.

El **SR. ALCALDE**, le responde que, se alegra que las envíen a su partido a ver si alguna vez les hacen caso.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD**, de los asistentes, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo de Gobierno, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia, **instar al Gobierno del Estado a parar el Proyecto de Ley de recorte de las pensiones hasta que sea consensuado con el resto de las fuerzas políticas y agentes sociales.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado, a la FECAM y a la FEMP para su conocimiento y efectos.

VIII.- MOCIÓN DE ALTERNATIVA SI SE PUEDE POR TENERIFE PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE EN APOYO DE INICIATIVAS TENDENTES A MEJORAR LAS VIGENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.-

Seguidamente se da cuenta de la moción formulada por Alternativa Si se Puede por Tenerife, que literalmente dice:

“Ángel Méndez Guanche y Carmen del Cristo García Estévez, concejales de Sí se puede adscritos al Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modificación de la actual Ley orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo anunciada por el Partido Popular supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la ley del aborto del año 1985, y un ataque frontal hacia los derechos básicos de las mujeres.

El aborto ha tenido una larga historia de prohibición y de práctica en el Estado español. La experiencia de hace ya más de 30 años nos recuerda que, siendo el aborto ilegal, el número de interrupciones de embarazos que barajaba el fiscal del Estado durante la dictadura eran de unos 300.000 abortos al año y unas 3.000 mujeres muertas por abortar. Existían entonces dos tipos diferenciados de mujeres, aquellas a las que su situación económica les permitía viajar a países como Holanda e Inglaterra, donde la legislación garantizaba la asistencia a un aborto seguro, y el resto de mujeres que sufrían abortos clandestinos con consecuencias muy graves para la salud y tasas muy altas de mortalidad y, frecuentemente, con penas de cárcel para la mujer y todos los involucrados. .

La actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con sus limitaciones, fue un importante avance, fruto de décadas de lucha de los movimientos sociales, especialmente del feminista.

La modificación que el gobierno pretende realizar a la citada Ley Orgánica, revocando las propuestas aprobadas por el anterior gobierno hace tres años, nos impondrá un sistema aún más restrictivo que el que estuvo vigente entre 1985 y 2010, y dejará fuera de la legalidad a miles de mujeres. A tenor de las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Sanidad correspondientes al año 2011 quedarían sin atención sanitaria y en la ilegalidad las aproximadamente 3.550 mujeres de todo el Estado español, 139 de ellas en Canarias, que abortaron por riesgo de graves anomalías en el feto y anomalías fetales incompatibles con la vida y el 95 % de los 118.359 abortos voluntarios, 6.232 en Canarias.

Solo podrán abortar aquellas mujeres que tengan los recursos económicos suficientes para poder ejercer este derecho en otro país donde la ley no sea tan restrictiva. Con la actual crisis serán cada vez más las mujeres perjudicadas. Las mujeres trabajadoras, desempleadas y estudiantes con menores recursos económicos se verán obligadas a abortar en la clandestinidad bajo condiciones inadecuadas, poniendo en riesgo sus vidas y sus libertades.

Cabe recordar que los países donde se han desarrollado programas respetuosos de los derechos sexuales y reproductivos que incluyen la legalización del aborto y el desarrollo de programas de educación y atención sexual, tienen tasas mucho más bajas de aborto que las estimadas en países donde éste es ilegal y no existen programas de este tipo.

El Consejo de Europa en la resolución 1607 (2008) reconoce que la ilegalización del aborto, no consigue reducir el número de abortos: conduce sobre todo a abortos clandestinos, más traumáticos, y contribuye al aumento de la mortalidad maternal y/o al desarrollo del “turismo del aborto”, una actividad costosa, que retrasa el momento del aborto y genera desigualdades sociales. Actualmente en el mundo mueren cada año 70.000 mujeres en abortos clandestinos. En esa misma Resolución el Consejo de Europa hizo público el reconocimiento del aborto como un derecho, remarcando que la libertad de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo ha de ser respetada, y que los Gobiernos de los Estados miembros deben garantizar que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible y segura.

El retroceso que se pretende llevar adelante se hace bajo la estela de un falso debate: aborto sí o aborto no. Pero la realidad es testaruda. Los embarazos no deseados y los abortos, prohibidos o legales, existen, y precisamente en Canarias constituyen un problema de salud pública, que ha aumentado en las jóvenes de forma preocupante en la última década: la tasa por mil mujeres entre 15 y 44 años ha pasado de 7,3 en el año 2000 a 13,2 en el 2011. En el año 2011 se produjo un aumento del 25% en el nº de abortos respecto a 2010, que a su vez suponía un aumento del 10,6 % respecto a 2009. Especialmente alarmante es el caso de las menores: en el año 2012 se contabilizaron en Canarias 32 abortos de menores de 15 años, 22 en 2011, y 17 en los años 2010 y 2009.

La realidad nos muestra que las mujeres se arriesgan a ser encarceladas o a morir por interrumpir un embarazo no deseado en la clandestinidad, lo que refleja la angustia y sufrimiento que supone la maternidad impuesta, fundamentalmente para las mujeres más necesitadas, y evidencia que la maternidad obligada es una clara violación a los derechos humanos de las mujeres.

El debate real sobre el aborto debe centrarse en cómo disminuir los embarazos no deseados, y por tanto los abortos, a respetar la autonomía de las mujeres y su derecho a decidir, y en cómo posibilitar que si una mujer se encuentra en la extrema necesidad de practicar un aborto lo pueda hacer en las mejores condiciones para su salud.

El derecho al aborto es una causa justa en razón de su contenido democrático y de justicia social. La decisión de ser madre o interrumpir un embarazo pertenece al ámbito personal, a la ética privada de cada mujer y no puede ser una imposición desde el punto de vista penal ni moral; es, y debe ser, fruto de la decisión consciente, asumida, aceptada y deseada de la mujer. Las mujeres tienen derecho a que se les respete su autonomía, su dignidad y su libertad moral, derechos recogidos en la Constitución. Y todas las personas tenemos derecho a venir al mundo siendo queridas y deseadas. El derecho a la vida no es un derecho abstracto, se desarrolla vinculado a otros como el derecho al cuidado, a la alimentación, a la vivienda, a la salud y a la vida digna.

Tener una legislación que despenalice y legalice el acceso al aborto, no obliga a ninguna mujer a interrumpir su embarazo, pero sí obliga al Estado a que incorpore y mantenga servicios de calidad, que no pongan en riesgo la vida y la salud de mujeres que tomen esa decisión.

El camino para reducir el número de interrupciones del embarazo no pasa por restringir la ley que permite acceder a estas prestaciones. Es necesario abordar el problema de fondo: los motivos por los que se producen embarazos no deseados. Se deben poner en marcha políticas y medidas integrales en salud sexual y en salud reproductiva basadas en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

En Canarias las políticas en materia de educación y atención a la sexualidad son escasas y erráticas. En la última década los diversos recursos y servicios puestos en marcha en la primera etapa del Plan Canario de educación y atención a la sexualidad juvenil (años 1997-2000) se han ido desmantelando (consultas jóvenes, Programa de la Consejería de Educación, planes municipales, etc.), y los que resisten lo hacen gracias al empeño y voluntad de un grupo de profesionales. No se están desarrollando medidas educativas y asistenciales desde una perspectiva integral. Es preocupante que mientras las Instituciones miran para otro lado o se pasan la pelota, a nuestras jóvenes generaciones no se les facilitan las herramientas para decidir consciente y responsablemente sobre su sexualidad, sobre sus vidas.

Porque el número de abortos depende fundamentalmente del acceso a una educación afectiva y sexual adecuada y de la disponibilidad de servicios de anticoncepción y porque la protección de la salud y la libertad de las mujeres requiere que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en condiciones de seguridad y legalidad, consideramos que las Administraciones deben adoptar las medidas necesarias para que los derechos sexuales y reproductivos sean protegidos como derechos humanos básicos.

Por todo lo expuesto, los concejales de Sí se puede, adscritos al Grupo Mixto de este Ayuntamiento, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

*1º) Elevar al Gobierno de España la exigencia de que **no** se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.*

2º) Instar al Gobierno español a que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se garantice el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, incorporando:

- La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal, pasando a estar regulado como el derecho que tienen las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo y a decidir sobre su maternidad.*
- El derecho de todas las mujeres a decidir, incluyendo las jóvenes, las que no disponen de tarjeta sanitaria y las mujeres víctimas de violencia de género, hoy desprotegidas.*
- La garantía de la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público, de forma que se garantice el carácter universal de esta prestación, con equidad territorial, y se normalice como prestación sanitaria para toda mujer que decida interrumpir su embarazo, independientemente de su origen y su situación legal, sin condicionamientos ni obstáculos por la valoración de terceras personas.*
- La regulación de la objeción de conciencia de las y los profesionales, de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la sanidad pública.*

3º) Instar al Gobierno de Canarias a que se comprometa, dentro de sus competencias, a asegurar que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en la red sanitaria pública, en los términos exigidos al gobierno español.

4º) Instar a los Gobiernos español y canario a que se implementen políticas y medidas integrales en salud sexual y en salud reproductiva basadas en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, asegurando la puesta en

marcha de un conjunto de medidas que garanticen el desarrollo de una educación y atención sexual, como tarea conjunta y coordinada de todos los agentes sociales implicados, y el acceso a los diferentes métodos anticonceptivos con garantía de gratuidad y facilidad de acceso.

5º) Comprometerse a favorecer e impulsar políticas municipales, dentro de sus competencias, que faciliten la ejecución de programas de educación y atención afectiva y sexual, a cuyos efectos se consignará en los presupuestos municipales una partida económica específica que progresivamente alcance la cobertura de las necesidades reales que en este área se identifiquen en nuestro municipio.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Tacoronte se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento, Gobierno de Canarias y FECAM, invitando a dichas instituciones a sumarse a esta iniciativa.”

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA CARMEN DEL CRISTO GARCÍA ESTÉVEZ, expresa que, *la moción está argumentada en la postura que tiene su organización, respecto de la modificación de la Ley que supondría retroceder muchos años atrás. Las mujeres son las que tienen derecho a decidir sobre su sexualidad, o sobre su deseo de ser madres. Cree que hay que dejar la Ley, por lo menos como está, que siempre es mejorable, pero no retroceder. Continúa diciendo, que si se modifica la Ley, provocará que muchas mujeres sigan arriesgando sus vidas ya que se verán abocadas a acudir a practicarse un aborto clandestino, excepto que tengan poder económico para salir fuera de España como ocurría bastantes años atrás, quién podía pagarlo se iba fuera a aborta y las demás arriesgaban su vida. Hace hincapié en una serie de datos de la moción, como que han muerto 3.000 mujeres por abortos clandestinos, que al año se practican 300.000 abortos clandestinos etc. Por último reitera que las mujeres son las que tienen derecho a decidir si quieren ser madre o no, nadie tiene derecho a obligarlas ha hacerlo si no quieren.*

DÑA. TERESA Mª BARROSO BARROSO, manifiesta que, *ésta es otra moción que cree que se trae al Pleno para “ver qué opina el Partido Popular” y le pregunta a la compañera “me viste el otro día en un movimiento feminista apoyando el aborto”. A lo que la Sra. García, le responde que “si, estuvimos juntas”. Continúa diciendo que se van a abstener por la sencilla razón que todavía la Ley no está aprobada, es un anteproyecto, pero los que están aquí, hombres y mujeres y sobre todo la portavoz, como mujer, está a favor de la Ley del aborto con los supuestos. Van a abstenerse, pero si sus compañeros quieren votar otra cosa, les da libertad para que se pronuncien, expresando que “La Portavoz del Partido Popular, Teresa Barroso ésta a favor de la Ley del Aborto actualmente, con los supuestos, y me viste en un movimiento feminista y no me*

escondo, no soy cobarde, como piensan algunos aquí, no señor, me fui y me puse delante del toro, para que me sacaran fotos, para que me vieran defendiendo los derechos de la mujer y por supuesto de la vida, el derecho a la vida también, con los supuestos que vienen en la Ley del Aborto, y yo me voy a abstener, pero porque traes esta moción referente a lo que todavía no se ha aprobado, pero si tu trajeras hoy, un apoyo puntual a la que esta, tendrías mi voto a favor, porque yo como mujer tengo que tener la libertad de elegir cuando quiero ser madre y tengo una hija y quiero que sea lo mismo, porque estamos en democracia, muchas gracias.”

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, expresa que, ayer en la Junta de Portavoces, manifestaron que tanto en esta moción como en las anteriores propuestas del Grupo de Gobierno, lo que les mueve es el propio enunciado es decir, el intento de que se debatan incluso en sede municipal y puedan haber debates de los que puedan influir. En relación con esta Ley, están de acuerdo con la vigente Ley de la que son partícipes y artífices, “y como decía la proponente, decía, por lo menos que se quede como está”; por lo que no plantean otro escenario hasta que el partido no se pronuncie y abra el debate sobre esta cuestión, más que hablar de libertad de conciencia, y por eso en coherencia se abstendrá, hasta que el debate se produzca.

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, manifiesta que, están en sintonía con lo indicado dentro del Grupo de Gobierno y por el Partido Popular, en el sentido de que el anteproyecto se está elaborando, y por ello se abstendrán, hasta que se pueda trabajar con un documento que esté ya sobre la mesa.

DÑA. CARMEN DEL CRISTO GARCÍA ESTÉVEZ, le responde “a la compañera Teresa, que en ningún momento, la intención ha sido ir directa para ella, ella estuvo, es cierto y lo reconozco y estuvimos juntas en la manifestación a favor del aborto. Me dijo exactamente esas palabras, que votaba a favor con los supuestos”. Ese no es el planteamiento, el planteamiento es que no quieren que se modifique la Ley bajo ningún concepto. Teniendo en cuenta que se había celebrado la manifestación el sábado creyeron oportuno presentar la moción.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, manifiesta que, la Ley fue debatida recientemente, porque no hace tanto tiempo que se aprobó y ese debate ya se produjo dentro de su organización. Si pidieran que como mínimo la Ley se quedara como está, está seguro que todas las fuerzas políticas votarían a favor, por ello se abstienen.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta que, su intención es abstenerse porque es un anteproyecto, y todo es susceptible de modificación. Aclara que votarían a favor de la Ley vigente aprobada por el Partido Socialista. La moción es una declaración de intenciones, porque no se ha aprobado, cuando se apruebe, es cuando se puede entrar a debatir.

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, quiere aclarar que, en la Junta de Portavoces, se discutía el que dejaran fuera el apartado 5º de la moción, porque si no lo dejaban fuera se verían obligados a votar en contra, al incumplir una parte del ordenamiento administrativo.

La **SRA. SECRETARIA**, recuerda que en la Junta de Portavoces se comentó ese tema y se dijo que se iba a quitar.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta que, no tiene sentido quitar el punto si no lo van a apoyar.

La **SRA. SECRETARIA**, le responde que la abstención no computa como voto.

El **SR. ALCALDE**, explica que, proponen en el punto 5º que en el próximo presupuesto haya una partida específica para este tema, y se les aclaró que no podía ser porque era una competencia impropia.

Tras varias intervenciones, **DÑA. CARMEN DEL CRISTO GARCÍA ESTÉVEZ**, acepta modificar el punto 5º que quedaría redactado de la siguiente forma:

“5º) Comprometerse a favorecer e impulsar políticas municipales, dentro de sus competencias, que faciliten la ejecución de programas de educación y atención afectiva y sexual.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Tacoronte se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento, Gobierno de Canarias y FECAM, invitando a dichas instituciones a sumarse a esta iniciativa.”

Deliberado suficientemente, éste asunto del Orden del Día, por **DOS VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal MIXTO y **DIECIOCHO ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA Y POPULAR, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por Alternativa si se puede por Tenerife, así como la enmienda formulada por Coalición Canaria y en consecuencia **eleva al Gobierno de España la exigencia de que no se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

SEGUNDO: Instar al Gobierno español a que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se garantice el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, incorporando:

- La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal, pasando a estar regulado como el derecho que tienen las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo y a decidir sobre su maternidad.
- El derecho de todas las mujeres a decidir, incluyendo las jóvenes, las que no disponen de tarjeta sanitaria y las mujeres víctimas de violencia de género, hoy desprotegidas.
- La garantía de la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público, de forma que se garantice el carácter universal de esta prestación, con equidad territorial, y se normalice como prestación sanitaria para toda mujer que decida interrumpir su embarazo, independientemente de su origen y su situación legal, sin condicionamientos ni obstáculos por la valoración de terceras personas.
- La regulación de la objeción de conciencia de las y los profesionales, de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la sanidad pública.

TERCERO: Instar al Gobierno de Canarias a que se comprometa, dentro de sus competencias, a asegurar que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en la red sanitaria pública, en los términos exigidos al gobierno español.

CUARTO: Instar a los Gobiernos español y canario a que se implementen políticas y medidas integrales en salud sexual y en salud reproductiva basadas en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, asegurando la puesta en marcha de un conjunto de medidas que garanticen el desarrollo de una educación y atención sexual, como tarea conjunta y coordinada de todos los agentes sociales implicados, y el acceso a los diferentes métodos anticonceptivos con garantía de gratuidad y facilidad de acceso.

QUINTO: Comprometerse a favorecer e impulsar políticas municipales, dentro de sus competencias, que faciliten la ejecución de programas de educación y atención afectiva y sexual.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Tacoronte se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento, Gobierno de Canarias y FECAM, invitando a dichas instituciones a sumarse a esta iniciativa.

IX.- MOCIÓN DE ALTERNATIVA SI SE PUEDE POR TENERIFE PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-

En éste punto se da cuenta de la moción presenta por Alternativa si se puede por Tenerife, que literalmente dice:

“Ángel Méndez Guanche y Carmen del Cristo García Estévez, concejales de Sí se puede adscritos al Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de Seguridad Social y de pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de igualdad basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional, que debe ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos.

Las pensiones, además de constituir un factor determinante para lograr la cohesión social, contribuyen -de manera particular- al bienestar de uno de los colectivos ciudadanos más vulnerables y juegan un papel cada vez más importante en el ámbito económico como garantía de demanda de bienes y servicios que, a su vez son motor de creación de empleo.

Por ello rechazamos los discursos que desde algunas posiciones pretenden utilizar la crisis internacional como excusa para recortar los derechos de las personas pensionistas actuales y futuras. Una opción que, por otro lado, se vislumbra cada día más cercana a tenor del informe elaborado por un grupo de expertos, nombrados por el Gobierno de Rajoy, cuyas propuestas y conclusiones han sido esgrimidas por el PP como guía para una próxima reforma del sistema de pensiones.

Nos encontramos, ante un nuevo ataque a una prestación social, una vuelta atrás de las conquistas del siglo XX. Es preciso señalar también que un objetivo esencial en la política del Gobierno del PP para con las pensiones es conseguir un debilitamiento de las mismas que obligue a quien pueda a tener que recurrir a fondos de pensiones privados para así compensar las deficiencias que el sistema público va a tener a partir de ahora. Una política similar a la llevada en los terrenos sanitarios, educativos y sociales a fin de favorecer a las empresas privadas que funcionan en estos ámbitos.

No hay que olvidar que gracias a las pensiones públicas se evita la pobreza en la tercera edad. Reducir su poder adquisitivo conllevará, por tanto, condenar a muchas familias a no contar con este vital soporte económico con el único objetivo de continuar beneficiando a los más poderosos frente a los trabajadores.

Consideramos inaceptable que se desliguen las pensiones de la evolución del IPC pues eso supone, en la práctica, que las personas que tiene derecho a una pensión van a ver cómo progresivamente va disminuyendo su poder adquisitivo. Esta

disminución progresiva del poder adquisitivo es especialmente grave si consideramos que una parte significativa de las pensiones se encuentran en niveles de subsistencia, lo cual aboca a un incremento de las bolsas de pobreza y de personas en riesgo de exclusión social. Continuamente se habla del factor de sostenibilidad de las pensiones en términos estrictamente económicos, olvidándose que el factor de sostenibilidad debe tener carácter social, centrado en el bienestar universal de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, los concejales de Sí se puede, adscritos al Grupo Mixto de este Ayuntamiento, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Tacoronte a las propuestas y conclusiones recogidas en el informe elaborado recientemente por un grupo de expertos, por encargo del gobierno estatal, en el que se sientan las bases para un nuevo ataque a las pensiones.***
- 2. Instar al gobierno central a paralizar cualquier intento de reforma del actual sistema público de pensiones que conlleve recortes en el poder adquisitivo de los mayores, tanto en el presente como en el futuro.”***

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, indica que, ya aprobaron la propuesta del Grupo de Gobierno, sobre el cálculo de las pensiones, por lo que cree que el Grupo de Gobierno deberían de apoyarla la moción.

El SR. ALCALDE, le responde que, la diferencia de la propuesta del Grupo de Gobierno y la moción de Alternativa, es que la del Grupo de Gobierno se centro en los 3000 pensionistas de Tacoronte y en que la modificación del sistema público de pensiones, sea concensuado con el resto de Partidos Políticos, Sindicatos y Empresarios, puesto que el Consejo de Partidos Políticos, Empresarios y Sindicatos ha informado negativamente. Personalmente piensa que al aprobar la propuesta anterior, incluso con el voto favorable de Alternativa, deberían de retirar la moción.

DON ÁNGEL MENDEZ GUANCHE, le responde que la misma moción se ha aprobado en otros municipios de Tenerife, por lo que, la mantienen tal y como se presentó y pide que se vote.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, cree que la propuesta del grupo de gobierno es mucho mejor para concensuar. Sin embargo, aunque no le gusta la exposición de motivos, como el fondo de la moción es la defensa de las pensiones tanto ahora como en el futuro van a votar a favor, que sean otros compañeros no el Partido Popular de Tacoronte, quién tengan que velar por nuestros mayores, y aprueban la moción como también apoyaron la del Grupo de Gobierno.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, manifiesta que, en la Junta de Portavoces explicaron que, no solo, la propuesta del Grupo de Gobierno era más abierta, sino también más apropiada al escenario que hoy está regulado, por el Pacto de Toledo, un escenario de estabilidad para las pensiones, que permita que no sea materia de política o materia de debate electoral en cada periodo. Por eso apuestan por un escenario que permita, abierto como está, la discusión, si en ese debate sale que no se tocan las pensiones, por encima de o hasta donde, no lo saben. En el anterior pacto de Toledo fue muy polémico porque establecieron, criterios, se cuantificaban los períodos, etc., cree que ese escenario es el que se tiene que dar, por eso presentaron ss es la que han propuesto y se abstendrán en ésta.

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, manifiesta que, van al unísono como explicaba el compañero del Grupo de Gobierno, cree que ayer se debatió bastante la moción y una vez aprobada la propuesta del Grupo de Gobierno, cuyo contenido es más completo, básicamente se puede decir que la moción está embebida en la otra, por lo que se abstendrán.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **OCHO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales MIXTO y POPULAR y **DOCE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC y SOCIALISTA, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por Alternativa si se puede por Tenerife, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Tacoronte a las propuestas y conclusiones recogidas en el informe elaborado recientemente por un grupo de expertos, por encargo del gobierno estatal, en el que se sientan las bases para un nuevo ataque a las pensiones.**

SEGUNDO: Instar al gobierno central a paralizar cualquier intento de reforma del actual sistema público de pensiones que conlleve recortes en el poder adquisitivo de los mayores, tanto en el presente como en el futuro.

X.- MOCIÓN DE ALTERNATIVA SI SE PUEDE POR TENERIFE PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.-

Seguidamente se da cuenta de la moción formulada por Alternativa Si se Puede por Tenerife, que literalmente dice:

“Carmen del Cristo García Estévez, Concejala de Sí se puede adscritos al Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tacoronte fue un municipio pionero en el desarrollo los Servicios Sociales Municipales, convirtiéndose en referencia de buena gestión para otros municipios de Canarias. Sin embargo, desde hace algunos años viene produciéndose un estancamiento en el desarrollo del área, que se concreta en hechos como el incumplimiento de ratios en las Unidades de Trabajo Social, el insuficiente crecimiento de las partidas presupuestarias y más recientemente el recorte de personal en la gestión de PCIs o la reducción de la dedicación de los recursos humanos en las Unidades de igualdad y familia.

Paradójicamente, este retroceso en la dedicación de recursos al área de Bienestar Social se produce cuando la problemática social se vuelve más acuciante debido al incremento del paro y al agotamiento progresivo de las prestaciones por desempleo que constituían la única fuente de ingresos de numerosas familias. Recordemos que, según datos del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN), en el municipio de Tacoronte había, en el pasado mes de agosto, 3799 personas en situación de desempleo.

Sabemos que la demanda de atención social en el Ayuntamiento se ha incrementado sensiblemente en el último año. Sirva como dato el siguiente: el número de Ayudas de Emergencia Social concedidas en Junio de 2013 ascendía a 600, número equivalente al total de ayudas que se otorgaron en todo el año anterior. Este aumento de la demanda se evidencia también en el aumento de las listas de espera. Aunque somos conscientes de que este problema también se debe a la no sustitución del personal cuando sale de vacaciones o está en situación de baja por enfermedad.

Las obligaciones municipales en materia de Servicios Sociales, reguladas en la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, establece que los municipios con más de 20.000 habitantes tienen la obligación de prestar Servicios Sociales. Tengamos en cuenta que, aunque pende sobre nosotros la amenaza de reforma de esta ley, desde una lógica de cuestionamiento del Estado de Bienestar que recorta competencias municipales, desconociendo el

valor de la proximidad en la prestación de los mismos, en la actualidad sigue siendo de obligado cumplimiento.

Los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios, de competencia municipal, constituyen la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales, siendo su finalidad conseguir unas mejores condiciones de vida de la población mediante una atención integral y polivalente. Son la estructura de gestión pública más cercana que tiene la ciudadanía para garantizar el acceso a sus derechos sociales.

Las Unidades de Trabajo Social de Zona ofrecen, a los vecinos y vecinas de Tacoronte, información, asesoramiento y apoyo para afrontar sus necesidades sociales. En estas unidades, organizadas en función de criterios territoriales y demográficos, las trabajadoras sociales intervienen a nivel individual, grupal y comunitario, no sólo a nivel asistencial sino también preventivo. En momentos de crisis como el que vivimos, las redes de apoyo social y la autogestión comunitaria se convierten en un recurso imprescindible y justamente es el fortalecimiento del tejido social una de las razones de ser de las UTS.

Para que ello sea posible, las ratios poblacionales asignadas a cada Unidad de Trabajo Social no deberían superar las 3000 personas, sin embargo en la actualidad –en Tacoronte- rondan las 8000 personas. Cuando los profesionales se ven desbordados por la demanda no pueden ofrecer un servicio de calidad: no hay recursos humanos suficientes para identificar y responder a tiempo, y de forma efectiva, a muchas de las problemáticas sociales, ni para apoyar suficientemente en su proceso de integración sociolaboral a las personas y familias más vulnerables a la exclusión social. Mucho menos para actuar de forma preventiva o para apoyar procesos de desarrollo comunitario.

Es por ello que proponemos incrementar el número de trabajadoras sociales adscritas a estas unidades.

El desarrollo de los Servicios Sociales Municipales ha sido posible gracias a la contribución financiera de otras Administraciones Públicas, que sigue siendo imprescindible para garantizar el funcionamiento del área. Ante la disminución de las aportaciones de las administraciones autonómica y estatal, es nuestro deber exigir el aumento de la financiación para próximos ejercicios. Pero también gestionar adecuadamente los fondos transferidos, garantizando que se destinen a la finalidad para la que han sido otorgados.

En este sentido resulta inconcebible que habiendo sido concedidas subvenciones del Gobierno Autonómico para la contratación de trabajadoras sociales que gestionen la Prestación Canaria de Inserción y realicen determinadas actuaciones en el marco de la Ley de Dependencia, por Decreto de Alcaldía se haya cesado a las dos profesionales que venían desempeñando estas funciones con rigor y eficacia.

Ante esta situación reclamamos la contratación inmediata de las dos trabajadoras sociales asignadas a la gestión de PCIs, prestación económica imprescindible para familias sin ninguna fuente de ingresos, cuya tramitación debe ser ágil y que va asociada al diseño y seguimiento de un plan de mejora individualizado que requiere la intervención de profesionales competentes.

El buen funcionamiento de los Servicios Sociales no sólo depende de la competencia y buen criterio del equipo técnico, sino también de que la actuación de los políticos responsables del área sea coherente y responsable. En este sentido, tenemos que lamentar las actuaciones impulsivas y dictatoriales de las que ha hecho gala el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, que no sólo ha retirado la delegación de competencias al Concejal responsable de forma repentina y caprichosa, sino que ha bloqueado la dinámica de trabajo del área retrasando la firma de órdenes de pago fraccionado de decretos de concesión de ayudas económicas ya aprobados, ejerce una presión desmedida sobre las trabajadoras del área e impone unilateralmente horarios de atención al público que dificultan los procesos de intervención social y la gestión de prestaciones derivadas de la misma.

Ante la situación expuesta exigimos un trato correcto a las trabajadoras, favorecer un clima de trabajo adecuado, el máximo respeto a los criterios técnicos en los procesos de atención social, así como diligencia en los trámites asociados a la misma.

Ante la situación expuesta, desde Sí se puede decidimos elaborar esta moción, recogiendo quejas y propuestas de vecinos/as y profesionales del sector. Reconocemos de antemano que es modesta y limitada, porque se concreta en una serie de pequeñas reformas que esperamos que puedan suponer algunas mejoras pero que no van a erradicar la pobreza ni la exclusión social en nuestro municipio, tanto porque sus causas son complejas y trascienden la capacidad de acción de una administración local, como porque el marco de las políticas sociales autonómicas presenta un sesgo asistencialista en la propia concepción de prestaciones como la PCI.

No obstante, entendemos que a nivel municipal, sí podemos imprimir una lógica de trabajo no asistencialista, centrada en la autogestión comunitaria y la prevención, favoreciendo el empoderamiento de la ciudadanía para impulsar procesos de cambio social profundos, superadores de un modelo económico y social que genera desigualdades y sufrimiento, tanto a nivel local como global.

Recordamos que ante los elevados niveles de pobreza y desempleo, en lugar de adelgazar el Estado Social, los gobiernos han de garantizar el bienestar de la ciudadanía y no restar recursos a las políticas sociales en favor de los mercados. Para ello consideramos necesario la implantación de propuestas de fondo como una Renta Básica de Ciudadanía, la articulación de un sistema de viviendas de alquiler social utilizando el parque de viviendas vacías, el establecimiento de sistemas locales de alimentación basados en la puesta en producción de terrenos

baldíos, huertos urbanos y sistemas de intercambio directo entre productores y consumidores, la creación de empleo potenciando las energías renovables, los servicios personales, el turismo sostenible y la promoción de procesos de autogestión ciudadana, entre otras propuestas fundamentales.

Pero mientras seguimos trabajando a largo plazo para que se den esos cambios profundos, en esta moción planteamos una serie de alternativas concretas, operativas y constructivas, aplicables a corto plazo, algunas de las cuales pasan ineludiblemente por un aumento del presupuesto destinado a la acción social de base, mientras otras pueden desarrollarse con cambiar únicamente el modelo organizativo y de gestión.

Por todo lo expuesto, los concejales de Sí se puede, adscritos al Grupo Mixto de este Ayuntamiento, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Incrementar el número de Unidades de Trabajo Social de Zona a cuatro**, asignando a **una nueva trabajadora social** a este servicio y asumiendo como objetivo a medio plazo la **ampliación progresiva hasta llegar a una ratio** de un/a trabajador/a social por cada 3.000 habitantes.
- 2. Contratar a las dos trabajadoras sociales responsables de la gestión de PCIs**, que han sido subvencionadas por el Gobierno Autónomo, para garantizar la agilidad en los trámites y la viabilidad de los procesos de atención individualizada para la mejora de las situaciones de exclusión social.
- 3. Cubrir las bajas por enfermedad, los periodos de vacaciones y permisos**, así como las jubilaciones, en su caso.
- 4. Garantizar un trato correcto a las trabajadoras**, favoreciendo un clima de trabajo adecuado, el máximo respeto a los criterios técnicos en los procesos de atención social, así como diligencia en los trámites asociados a la misma.
- 5. Mejorar el servicio de Información y Cita Previa**, así como la organización de los **horarios**, con el fin de reducir el tiempo de espera de las personas usuarias para ser atendidas, en base a las **propuestas que al respecto realice el Equipo Técnico del área de Servicios Sociales**.
- 6. Exigir a los gobiernos estatal y autonómico el aumento en un 100% de las partidas destinadas al Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** para el año 2014 y su aumento progresivo en ejercicios posteriores.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 3 de octubre de 2013, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Tras un largo debate y teniendo en cuenta la redacción de la moción, si se aprobase la misma, sería nula de pleno derecho, puesto que el Pleno no tiene competencias para contratar. Ante esto, la Sra. Concejala que suscribe la misma, decide retirarla, comunicando que la modificará y traerá nuevamente a conocimiento del Pleno.

XI.- DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos de la Alcaldía, de fechas 06-09-2013 al 27-09-2013, que corresponden con los números 2886 al 3028.

XII.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo asuntos de urgencia.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último el SR. ALCALDE, pregunta si tienen ruegos o preguntas para contestar en el próximo Pleno.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta que esta semana se han hecho gestiones, entre ellos y algunos Concejales del Grupo de Gobierno, porque se había detectado una situación en el monte del uso de glifosatos en las pistas del monte, para erradicar zarzas y demás hierbas, le comentó la Concejala de Montes. Solicita que se realice un informe en la instancia que proceda para determinar esta incidencia, el uso de estos productos y la trascendencia que pueda tener en nuestra fauna y flora.

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, responde que, tras pedir informe al técnico municipal, el Ayuntamiento no tiene conocimiento de que se haya utilizado glifosatos en los montes municipales, ni por parte del Ayuntamiento, ni por parte del Cabildo. Comenta así mismo, que el técnico emitió un informe en su día, en relación a los glifosatos del que le ha hecho entrega y el cual facilitará a la Secretaría General para que se lo haga llegar.

Seguidamente se pasan a contestar las preguntas formulada por escrito para el presente Pleno, al tiempo que quedan enterados de los ruegos:

“Ángel Méndez Guanche, concejal de Sí se puede por Tenerife y portavoz del Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97, apartados 6 y 7 del R.O.F., presenta al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte el siguiente Ruego y Preguntas:

RUEGOS

1 - Se reitera la petición de anteriores plenos para que se proceda a reparar diversas farolas que están apagadas en los barrios de La Luz, Lomo Colorado, Los Naranjeros, San Juan, El Torreón, Casas Altas, Barranco Las Lajas, La atalaya y La Caridad.

2 -En la vía de acceso a los aparcamientos del Centro de Salud en su primer tramo es de doble dirección por lo que se producen situaciones bloqueo y atascos de la misma afectando a profesionales de la salud usuarios y vecino por lo que rogamos la urgente solución a este problema.

PREGUNTAS

1. *El equipo de gobierno ha anunciado públicamente que se ha solucionado el exceso de flúor que existía en el agua de abastecimiento urbano, de lo cual nos alegramos. Sin embargo, la población de numerosas zonas del municipio se queja de la existencia de un exceso de cal en el agua, que genera daños en tuberías, griferías y electrodomésticos. ¿Cuándo piensa tomar medidas este equipo de gobierno para minorar el exceso de cal en el agua y mediante qué sistema?*
2. *Llevamos más de dos años de mandato sin que se haya traído al pleno el Reglamento de Participación Ciudadana, y a las preguntas formuladas por nuestro grupo en este sentido se nos ha respondido que se estaba trabajando en su elaboración. ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno presentar dicho Reglamento en el Pleno?*
3. *Hemos tenido conocimiento de que la concejala del área de participación ciudadana había puesto reparos a la celebración de una charla organizada el pasado 25 de septiembre por la Plataforma en Defensa de las Pensiones Públicas en el local de la AA.VV. El Casco. ¿Piensa incluir el equipo de gobierno en el Reglamento de Participación Ciudadana la regulación de uso de los locales municipales y de las asociaciones de vecinos? ¿Qué criterios se utilizarán hasta la aprobación del Reglamento para el uso de dichos locales?*
4. *El despido de dos trabajadoras de la PCI ha afectado al reparto de trabajo en Asuntos Sociales, especialmente en la atención de violencia de género y de menores, recortándose el tiempo de atención a las/os usuarias/os de estos servicios. Por otro lado, en la sección de ayuda domiciliaria se ha llegado a un punto en el que no es posible atender a más usuarios con los medios con los que se dispone y porque la cantidad presupuestaria asignada se calcula que sólo permitirá dicha asistencia hasta el mes de octubre. ¿Qué medidas piensa tomar el equipo de gobierno para solucionar estas carencias?.”*

La Corporación queda enterada de los ruegos.

Respuesta a la primera pregunta: DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, responde que, según informa Teidagua, el nuevo sistema de trasvase de agua entre los depósitos a equilibrado todos los niveles del agua, tanto de fluor como de cal, etc.... Incluso le comentan que es conveniente que haya cal en el agua, porque es un mineral positivo para los niños. Manifiesta además los datos de la dureza del agua en Melchor Álvarez, en agosto eran de 41,2 y en septiembre de 28,8; en El Chupadero era en agosto de 41,2, y en septiembre 28,8 y en La Hornada era de 41,2, y en septiembre 28,8. El promedio de Endesa del agua en agosto era de un 27,8 y ahora en septiembre están hablando de una dureza del 23,9.

El **SR. ALCALDE**, explica que hay que hacer una aclaración en el sentido de que el Ministerio de Sanidad no establece parámetros para la cal, porque no es perjudicial para la salud, lo que molesta un poco es que, estropea la vajilla y algún electrodoméstico, pero nada más. Si busca información sobre la cal, vera que se recomienda ciertas dosis de cal por que ayuda en el crecimiento de los niños y porque mantiene el sistema óseo

Respuesta a la segunda pregunta: DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, responde que, cuando se termine. Se sigue trabajando en él.

Respuesta a la tercera pregunta: DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, responde que, como bien ha dicho se está trabajando en su redacción. Respecto de la primera parte de la pregunta, la concejal en ningún momento reparo la celebración, lo único que hizo fue advertir de que no se pueden utilizar los locales con fines políticos.

Respuesta a la quinta pregunta: DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, responde que, ya lo han hablado antes; intentarán restablecer el servicio en condiciones similares al resto de municipios, o como mínimo igual a la media. En relación a la partida presupuestaria, no creen que vayan a tener problema para afrontar lo que es la atención domiciliaria, ni en ningún otro capítulo.

Seguidamente el Sr. Alcalde, pregunta si tienen ruegos y preguntas para ser contestados en el próximo Pleno.

1.- DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, formula las siguientes preguntas:

a) ¿Cuánto crédito se ha destinado y cuántas gratificaciones se han concedido en el 2013 a los trabajadores?. Sólo quiere saber el total del crédito que se ha destinado. Además tiene entendido que hay una partida de productividad.

b) ¿Si existe una sentencia firme que haya entrado por el registro de entrada, en materia de personal y que no se haya ejecutado?.

2.- DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, formula las siguientes preguntas:

a) *¿Cuándo se solucionarán los problemas de alumbrado que afectan a los vecinos de todo el municipio?. Además de los enumerados en el ruego anterior, informa que en la prolongación de Ismael Domínguez, llevan 3 noches sin luz, que se tenga en cuenta para que lo comuniquen a la Empresa adjudicataria.*

b) *¿Cuándo se reparará en el techo del pabellón de Agua García, puesto que cuando llueve, las goteras impiden el uso del mismo?.*

*Por último **DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ**, quiere aprovechar la ocasión, para explicar que es lo que pasa con el alumbrado, porque son concientes que con las lluvias han saltado bastantes zonas y es debido a que la empresa adjudicataria esta trabajando en la actualización de todo el sistema de alumbrado público y se han encontrado que han robado cables de tomas de tierra del alumbrado. Lo ha descubierto la empresa cuando han entrado ha trabajar, se están volviendo a instalar los cables, se están sellando con soldadura las tapas donde están los registros de los cables. Se han cambiado 64 cuadro de gestión de alumbrado y al cambiar esos cuadros, que son cuadros que incorporan todos los elementos de seguridad para que nadie se quede pegado a una farola, al no estar el resto de la instalación arreglada, cuando llueve los elementos de protección saltan, porque están cumpliendo su cometido. Hoy han tenido contacto con la empresa para que lo hagan de tal manera que cambien un cuadro y arreglen el circuito, ese es el motivo por el cual se están produciendo los apagones, el problema es que están ejecutando el trabajo y esto se supone que a partir de diciembre ya debería de estar resuelto.*

*El **SR. ALCALDE**, manifiesta que, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una inversión de 1.300.000 euros, más de 200.000.000 de pesetas, en un período muy corto de tiempo y por eso se produce esto. El Contrato dice que la empresa tiene hasta diciembre para ejecutar ese 1.300.000 euros y dejar el alumbrado en perfectas condiciones, son concientes que se están produciendo inconvenientes, y pide a los ciudadanos que entiendan que es debido a las obras de mejoras tan importante que se están llevando a cabo.*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL